

V. OTROS ANUNCIOS

114 ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EL CASTILLO

A los efectos del inicio de cobro por la vía administrativa de apremio, de conformidad con lo acordado en sesión de la Junta de Gobierno de esta Entidad Urbanística colaboradora de Conservación de la Urbanización El Castillo (Villaviciosa de Odón), del 15 de diciembre pasado, requerimos el pago voluntario por treinta días de plazo a los propietarios, propiedad e importe de deuda correspondiente a las cuotas de conservación trimestrales por gastos de conservación que a continuación se indican:

NOMBRE PROPIETARIO	PARCELA/DIRECCION	PERIODO/CUOTA TRIMESTRAL	IMPORTE
Iciar Fernández Victoriano	1/015-B/Av. de las Viñas 7	Desde 4ºTrimestre 2017 al 4ºTrimestre 2021	1.948,55 €.
Sonia Segovia Cañete	2/M-03/Av. de Castilla 39	Desde 1ºTrimestre 2019 al 4ºTrimestre 2021	1.329,84 €.
José Alejandro Puyet Pérez	1/193-B/Calle de la Portada 10	Desde 1ºTrimestre 2017 al 4ºTrimestre 2020	2.815,80 €.
Vicente Moreno Sánchez	2/A-03/Av. de Castilla 22	Desde 4ºTrimestre 2018 al 4ºTrimestre 2021	1.388,94 €.
Mª Ángeles Fuerte Pérez	2/H-02/Av. de Villaviciosa 10	Desde 4ºTrimestre 2020 al 4ºTrimestre 2021	563,75 €.
Alberto de Teresa Cob	1/014-B/Calle Parra, 1	Desde 4ºTrimestre 2017 al 4ºTrimestre 2021	3.122,46 €.
World Reference Business, S.L.	1/160-B/Calle Brisas, 3	Desde 3ºTrimestre 2019 al 4ºTrimestre 2021	1.108,88 €.

En Villaviciosa de Odón, a 8 de abril de 2022.—El secretario, Ángel Martín González.—Visto bueno, el presidente, Florencio Zamora Nava.

(02/8.021/22)

